

Certificación Núm. 77

Año Académico 2008-2009

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:



Senado Académico
Secretaría

El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2009, consideró el **Punto Núm. 14** (antes Punto Núm. 13): **Preguntas en torno al Informe del Decanato de Asuntos Académicos y la Oficina del Registrador sobre el sistema de evaluación parcial de los estudiantes en cursos subgraduados en la 8^{va} y 9^{na} semana de clases (Certificaciones Núms. 27 (enmendada) y 58, 2006-2007 y 33, 2007-2008)**, y acordó lo siguiente:

1. Conceder al Decanato de Asuntos Académicos y a la Oficina del Registrador un plazo de dos semestres académicos para que implanten en su totalidad un sistema de evaluación parcial de los cursos subgraduados, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo.
2. Al finalizar los dos semestres, el Decanato de Asuntos Académicos y la Oficina del Registrador rendirán un informe al Senado Académico sobre el incumplimiento de la evaluación parcial tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, y sobre cambios en **las medidas de progreso académico** reflejados luego de la implantación del sistema. Este informe se presentará durante el primer semestre del año académico 2010-2011 (agosto-diciembre 2010).
3. Referir al Comité de Asuntos Académicos la tarea de evaluar en sus méritos la extensión del sistema de evaluación parcial de los cursos graduados y que su comienzo sea en enero de 2010.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil nueve.

Carmen I. Raffucci
Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Gladys Escalona de Motta
Gladys Escalona de Motta, Ph.D.
Rectora

